

Aviso

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

Levantamiento de Interrupción de negociación

En virtud de haberse dado amplia difusión a la información brindada por la emisora del título en relación al dictado de una medida cautelar en el marco de la renegociación del Contrato de Concesión, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, y su modificatoria, ha dispuesto reestablecer la negociación de los valores negociables de *AUTOPISTAS DEL SOL S.A.*

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2022.

F.: Pvs

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
BCBA